



DECRETO Nº **0415**
NEUQUÉN, **05 ABR 1999**

VISTO:

El Registro N° 0288/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la Nota N° 19 J.M.M.M. de la División Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Dirección de Desarrollo Infantil -Dirección General de Programas Sociales Preventivos- de la Subsecretaría de Acción Social, solicitando la renovación laboral de la docente Ortiz Eliana del Carmen, la cual ha sido contratada por períodos renovables cada tres meses, considerando la urgente necesidad de cubrir la cesantía de la agente Nadia Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que interviene la Dirección de Desarrollo Infantil, expresando la conveniencia de que en lugar de renovación del contrato, se proceda a nombrar a la agente Ortiz Eliana del Carmen cubriendo la vacante dejada por la agente Nadia Vázquez del mismo Jardín Maternal;

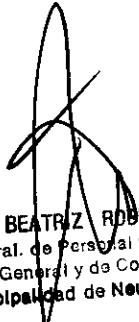
Que asimismo manifiesta que la agente ORTIZ se ha desempeñado eficientemente hasta la fecha, cumpliendo adecuadamente sus funciones y constituyéndose en una ayuda fundamental para el funcionamiento del citado Jardín, teniendo en cuenta su carácter de Maestra Jardinera;

Que se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Acción Social;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 416/99 SGYAS), con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho solicitando la tramitación correspondiente para la designación de la agente ORTIZ ELIANA, cubriendo la vacante dejada por la agente Nadia Vázquez, a quien le fue aplicada la cesantía;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 0117/99) solicita la confección de la norma legal por la cual se designe como personal de Planta de Gabinete a la agente ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P. N° 7459/0, a partir del 01-04-99 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-;

Que la nombrada presta servicios en el ámbito de la División Jardín Maternal Mariano Moreno -Dirección de Desarrollo Infantil- de
///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606040005);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR a la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P. N°** ----- **7459/0, D.N.I. N° 11.843.106, Categoría 12,** Código de Actividades N° 1606040005, como personal de Planta de Gabinete, a partir del 01 de abril de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, para prestar servicios en la División Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Dirección de Desarrollo Infantil de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-; según lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 0117/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-



**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén